



CONSTANCIA DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

El trámite para solicitar constancia de promedio equivalente de estudios se deberá realizar para demostrar haber acreditado totalmente estudios de nivel Licenciatura o Maestría en una institución educativa de diferente país.

REQUISITOS

Presentarse personalmente o con carta poder en la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) en: Avenida Arcos de Belén 79, Quinto piso, Col. Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX; Teléfono: 01 55 3601 7500 en un horario de atención de: 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Entregar una solicitud de constancia de promedio equivalente de estudios (formato libre), dirigida a: Mtra. Gloria Leticia Olgún Sánchez. Subdirectora de Movilidad Académica . Secretaría de Educación Pública, anexando la siguiente documentación en original y una copia fotostática legible (al presentar los documentos se cotejan y se devuelven en el acto los originales).

- 1.- Acta de nacimiento. En caso de ser extranjero, se deberá incluir el documento que acredite su legal estancia en el país.
- 2.- Antecedente académico (Certificado total licenciatura, o título o cédula profesional si la equivalencia a realizar es de posgrado), debidamente legalizado por la autoridad educativa correspondiente.
- 3.-Plan y programas de estudio en caso de que se cuente con ellos.

IMPORTANTE

Al realizar la solicitud de equivalencia de estudios, es necesario anotar claramente sus datos.

El plazo para resolver la solicitud de equivalencia es de 15 días hábiles.